

Ciento veinte años de Aftosa en Uruguay

Dr. Nelson Magallanes *

«No se puede comprender lo que cambia sin referirse a la situación anterior a la etapa superada»

La historia que procuraremos narrar comienza con una carta fechada el 6 de junio de 1870, publicada en el diario montevideano "El Siglo" el 8 del mismo mes. En ella el capataz de un establecimiento situado en el Pantanoso avisaba que desde hacía cinco días había suspendido el trabajo de arada porque toda la boyada estaba enferma de una peste desconocida, muy difundida entre los bueyes y vacas lecheras de la zona, que había hecho muchas víctimas en el Rincón del Cerro y se caracterizaba porque "a los animales vacunos se les pone la boca hinchada y empiezan a espumar como rabiosos sin poder comer un bocado de pasto".

Seis días después el matutino citado informaba que el albéitar Bertrand Duprat había recorrido los alrededores de Montevideo y podía asegurar que la enfermedad era aftosa, de carácter benigno y de fácil curación. Al respecto describía un método curativo y concluía indicando que quienes deseasen más informes podían dirigirse al Dr. Bertrand Duprat, veterinario patentado, quien los daría gratuitamente en la calle Florida N° 90.

Ese primer registro de aftosa en Uruguay fue simultáneo o inmediato a la comprobación de la enfermedad en Argentina. Noticias

publicadas en diarios bonaerenses y reproducidas por sus colegas montevideanos "La Tribuna", "El Siglo" y "El Ferrocarril" en junio de 1870, consignaban que en el partido de San José de Flores se había desarrollado a mediados de mayo una epizootia que se propagó con rapidez a muchas zonas de la Provincia de Buenos Aires, donde, según informes del diario argentino "La Prensa", la hacienda moría "de una manera atroz, arrojando babasa por la boca y cayéndosele la lengua a pedazos".

A mediados de junio el veterinario Duprat expresó que creía que la enfermedad haría estragos en el ganado vacuno y, confirmando su pronóstico, la prensa local informó poco después que la epizootia había tomado gran incremento, al punto que "en el saladero de Tomkinson y por otras partes era horroroso el espectáculo que ofrecían cientos de animales vacunos atacados por el mal".

En corto tiempo la enfermedad se difundió y a fines de agosto eran varios los departamentos afectados.

Ese fue el principio. Pasado aquel momento, y una vez incorporada a la patología animal uruguaya, la aftosa fue perdiendo notoriedad y durante largos periodos quedó relegada a segundo plano en la consideración general

frente a otras enfermedades preocupantes en la época, como sarna ovina y garrapata. Prueba de ello es que en un muy completo estudio realizado cinco años después por la Oficina de Estadística, en base a informes oficiales producidos por autoridades de quince de los departamentos actuales, se consignó que sólo en uno (Colonia) se había observado aftosa durante el año 1874.

Cuatro años después, en 1878, la enfermedad apareció en los departamentos de Canelones y San José y, con caracteres más alarmantes, en Minas y Soriano.

En 1880 la prensa informó que en Salto habían reaparecido las enfermedades conocidas con los nombres de "mancha" y "llagas". Al respecto la Junta Directiva de la Asociación Rural - "después de consultar a personas competentes", según expresó en su informe - opinó que era probable que la primera de aquellas fuese una enfermedad carbunculosa y que aún mismo la segunda, o sea las "llagas", podía ser una variedad de la primera, contra la cual no existían remedios eficaces.

No hay que olvidar que esas consideraciones se emitían cuando recién comenzaban a encenderse en el mundo las primeras luces esclarecedoras de la naturaleza y

* Ex-Director de DILFA (Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa) MGAP

Ex-Director General de Servicios Veterinarios

Miembro Académico - Academia Nacional de Veterinaria

especificidad de las enfermedades infecciosas humanas y animales.

Durante las dos décadas siguientes -es decir, hasta fines del siglo pasado- las manifestaciones de la aftosa deben haber tenido poca significación, a juzgar por la escasez de noticias que proporcionaba la prensa a su respecto; aunque en este caso corresponde señalar que en esos años el país fue conmovido por una sucesión de hechos políticos-militares graves que acapararon la atención general.

Aún así los organismos oficiales y privados interesados en el desarrollo de la ganadería no perdieron de vista en ese lapso los problemas sanitarios que podían afectarla. Fue así que entre el primer registro de aftosa y el comienzo del siglo XX se dictaron varias normas importantes; algunas de carácter general, extensivas a todas las epizootias, y otras referidas específicamente a fiebre aftosa.

En el Código Rural aprobado en julio de 1875 se impuso a todos los dueños o tenedores de ganados la obligación de comunicar sin demora la sospecha de cualquier "peste o enfermedad que sea o pueda ser contagiosa", así como la deseparar y conservar bajo custodia los animales enfermos y sospechosos y quemar o sepultar los que muriesen.

Disponíase asimismo que una vez recibido el aviso de Municipalidad o el Juez de Paz respectivo adoptarían providencias con el fin de indagar la naturaleza del mal y precaverlo, "consultando, si se hallase a bien, a veterinarios o peritos y aún enviándolos al lugar del mal". La mención que el Código hace del profesional veterinario implica su existencia en el país y, en efecto, desde un año antes estaba actuando en Uruguay el veterinario español Miguel F. Muñoz Dana, fundador y ex-Director de la Escuela Veterinaria de Sevilla, y es factible que los autores del Código Rural solicitasen su opinión con respecto a esas medidas.

Otra disposición de importancia en relación con epizootias

fue la ley N° 2408, de 31 de octubre de 1895, de creación del Consejo Nacional de Higiene, cuya opinión debía ser consultada necesariamente por el Poder Ejecutivo antes de dictar medidas para evitar la propagación de enfermedades animales. El Consejo de Higiene estaba compuesto por siete miembros titulares, todos médicos, y dieciséis integrantes honorarios, uno de los cuales era el Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales. Quien primero actuó en ese carácter fue el Dr. Heraclio Rivas, subrogado a fines de 1898 por el Dr. Pedro Bergés quien con su insistencia logró que en octubre del año siguiente se aprobase un decreto regulador de la importación de animales, que configuró un aporte valioso al ordenamiento sanitario. Entre otras disposiciones, referentes a certificación sanitaria, puerto de entrada, medidas de control, etc., se enumeraban las enfermedades que darían lugar a aplicación de las medidas. La nómina incluía, además de algunas enfermedades exóticas para Uruguay, otras que -como la fiebre aftosa- ya existían aquí y en los países vecinos.

Precisamente a principios del año 1900 estalló una epizootia que recorrió todo el país y causó estragos en los tambos montevidianos. A pedido del Consejo de Higiene el Ministerio de Fomento encomendó a Bergés la misión de recorrer el país para apreciar en el terreno la magnitud de la epizootia y emitir opinión al respecto. Una vez llevada a cabo esa misión el Consejo y la Junta Económico-Administrativa de Montevideo dictaron medidas de lucha contra la aftosa; en los mataderos se dispuso el decomiso parcial de las reses faenadas que presentasen lesiones localizadas y el decomiso total de las que mostrasen signos de alteración de las carnes, mientras que en los tambos de Montevideo se prohibió la extracción de animales afectados hasta quince días después de la desaparición de la enfermedad y de practicada la desinfección. Se autorizó la venta de leche de los

tambos afectados a condición de que fuesen sometidas previamente a ebullición y se dejó a criterio del veterinario encargado de la inspección la determinación del momento en que pudiera permitirse la venta de leche cruda. Con carácter general se recomendó el consumo de leche hervida y la desinfección de las manos de las personas encargadas del ordeño o que tuviesen contacto con animales enfermos.

Otro documento importante de la época fue el Reglamento de Sanidad Terrestre, aprobado en agosto de 1901, que fijó normas precisas para la profilaxis de las epizootias. Para empezar reiteraba la obligación de que los propietarios o encargados de establecimientos rurales declarasen cualquier enfermedad que atacase a los animales, debiéndose dar todos los datos posibles sobre síntomas, fechas de aparición, cantidad de animales afectados, etc. Ordenaba que la aparición y curso de la enfermedad fuesen comunicados a los establecimientos linderos. Prohibía la extracción o introducción de animales sin previa autorización. Prohibía igualmente el consumo de animales muertos por enfermedad, los que debían ser quemados, aislándose a los sanos. Advertía que el conocimiento de las epizootias debería tenerse en cuenta al expedir certificados de sanidad para la exportación de animales y productos derivados y, por último, imponía la desinfección de los vagones usados para transporte de ganado cada vez que fuesen ocupados.

Pese a la validez general de las normas mencionadas es dudoso que las disposiciones del Código Rural y del Reglamento de Sanidad Terrestre hayan tenido aplicación exitosa, porque las epizootias no se combaten sólo con leyes y buenos propósitos. Cuando los textos citados fueron aprobados, el conocimiento científico de los agentes causantes de las enfermedades era insignificante. Recién había nacido la Bacteriología

y pasarían años antes de que cobrase cuerpo la Virología. Faltaban, y siguieron faltando durante bastante tiempo, técnicos especializados y laboratorios, servicios y demás apoyos necesarios.

En Mensaje que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento en junio de 1908, acompañando el proyecto de la que fue después Ley N° 3606, se hizo clara mención a la falta de profesionales. En ese mensaje, tras señalar que desde el punto de vista sanitaria el estado de la ganadería nacional no podía ser mejor, se expresaba que el país carecía de elementos técnicos en cantidad suficiente para iniciar un servicio sanitario en gran escala. "Recién a fin de este año -decía el mensaje- comenzarán a salir de la Escuela Veterinaria los primeros diplomados y serán ellos los encargados de ir haciendo extensivos los bienes que el Poder Ejecutivo espera de esta ley".

Cuando el proyecto de ley pasó a estudio de la Cámara de Representantes, la Comisión informante hizo dos referencias concretas al punto que nos ocupa. En una de ellas consignaba: "Es de oportunidad tener presente una epizootia, conocida con el nombre de aftosa, que ha producido en otro tiempo en nuestro país, sobre todo al sur del río Negro, perjuicios de consideración y que hoy no existe". Y, líneas más adelante: "Parece que la aftosa, que hace tiempo que infectó nuestros ganados pero que desapareció ... tiene mayor importancia en otros países, como Inglaterra". Esta opinión se fundamentaba en el hecho que poco tiempo antes el Gobierno inglés había prohibido la entrada de ganados procedentes de Pensylvania, Nueva York y Massachusetts, de los Estados Unidos, por que en ellos existía fiebre aftosa.

Si la situación sanitaria descripta en aquel documento era real su duración no fue larga, por que en los primeros meses de 1910 surgió un brote de aftosa que se extendió rápidamente a varias zonas del departamento de Soriano.

La Oficina Nacional de Policía Sanitaria Animal, recién creada, dispuso que un grupo de sus técnicos se trasladase a Soriano y propusiese, en base a sus apreciaciones de los hechos, las medidas a adoptar para circunscribir el brote.

Integraban dicha Comisión los Dres. Jesús López y López (uruguayo, graduado en Bruselas), Eduardo Guarino (italiano), Tomás Ruy López (español, que a principios de siglo había sido Veterinario Municipal en Mercedes) y Héctor Heguito (uruguayo, graduado en La Plata). En mérito a su informe se prohibió, con buen resultado, la extracción de ganados fuera del departamento.

Casi en seguida y en razón de que la aftosa estaba muy difundida en la provincia de Buenos Aires, se prohibió también la importación de ganados argentinos.

El resto de la década transcurrió casi hasta el fin sin apartarse de los cánones comunes, hasta que al terminar el año 1919 estalló una epizootia grave que causó gran número de muertes, sobre todo en animales jóvenes y sin que diesen resultado los esfuerzos realizados por la Inspección Nacional aislando establecimientos e imponiendo la aftización de las haciendas.

Consciente de la insuficiencia de los medios de combate disponibles, el Dr. R. Muñoz Ximenez impulsó la creación de una Comisión (que integró junto con los Dres. A. Berta y D. Mendy - Director del Instituto de Higiene Experimental y Decano de la Escuela de Veterinaria, respectivamente- y representantes de las entidades rurales) cuya labor se caracterizó por el estímulo que procuró dar a la producción científica en materia de aftosa.

A ese efecto se acordó premiar con \$ 2000 la mejor monografía que se presentase sobre aftosa y se proyectó instituir por ley un premio de \$ 50000 a quien descubriese un método de inmunización aplicable a la cría extensiva y que diese

protección por un plazo de seis meses.

Lamentablemente esta gestión no prosperó y el concurso destinado a premiar aquella monografía tubo también un final desvaído por que el trabajo ganador, obra del Prof. Kurt Wolffhügel y de la Sra. A. Walther, no fue nunca publicado.

En setiembre de 1920 apareció aftosa en el lazareto de animales importados. Los animales enfermos eran originarios de Francia y provenían del puerto de Buenos Aires. El local fue clausurado hasta mediados de noviembre, cuando, a juicio de las autoridades sanitarias, "podía darse por extinguido el único foco de aftosa comprobado en el país", lo que hace suponer que el estado sanitario nacional en materia de aftosa volvía a ser satisfactorio.

También fuera de fronteras ocurrieron por entonces sucesos relativos a la aftosa en los que intervinieron colegas uruguayos.

Entre las recomendaciones emanadas de un Congreso y Exposición de Lechería realizado en Buenos Aires en octubre de 1919 figuró la de tratar los problemas concernientes a la aftosa en un Congreso Internacional. Tal reunión tuvo lugar un año después, en la ciudad de Buenos Aires, con participación de 11 países (Alemania, Argentina, Brasil, Cuba, Chile, España, Francia, Paraguay, Perú, Suiza y Uruguay, representado en el caso por el Dr. A. Cassamagnaghi, a la sazón Encargado del Laboratorio Biológico creado por la Asociación Rural del Uruguay).

En el Congreso citado se decidió la creación de un Instituto Internacional de Fiebre Aftosa con muy amplios cometidos: colección, estudio y publicación de datos científicos, estadísticos y económicos referentes a aftosa en todos países; comunicación de aparición y marcha de la enfermedad en los países afectados; estudio de las leyes y reglamentos relativos a aftosa y a enfermedades similares; unifica-

ción de las disposiciones concernientes al comercio internacional de ganados en pie o de sus productos; perfeccionamiento de los medios preventivos y curativos de la aftosa; preparación de sueros y virus para el tratamiento y profilaxis de la enfermedad; organización de reuniones sobre fiebre aftosa; vigilancia del cumplimiento de las resoluciones aprobadas; etc..

La presidencia del Instituto Internacional de Fiebre Aftosa recayó en el veterinario uruguayo P. Bergés, radicado en Argentina desde mediados de 1906, quien asumió ese cargo el 8 de octubre de 1920.

No se sabe gran cosa con respecto a la labor del Instituto. Apenas que en 1924 una revista ganadera argentina, que hasta ahora no nos fue posible consultar, publicó un extracto de trabajos realizados. Es dudoso, con todo, que las proposiciones referidas se materializaran, porque algunos participantes no investían representación oficial y no estaban por tanto en condiciones de asumir compromisos. Interesa, no obstante, rescatar que las iniciativas comentadas constituyen un significativo antecedente de la fundación de la O.I.E.. Basta con recordar que el deseo de fundar y mantener un organismo de esa clase se manifestó por primera vez en mayo de 1921 y se consolidó por medio de un convenio internacional el 25 de enero de 1924.

Pero volvamos a casa. En octubre de 1921 se realizó en Montevideo el II Congreso Médico Nacional, del que formó parte una Sección Veterinaria que entre otros trabajos consideró dos referentes a aftosa: uno del veterinario español José M. Fontela, radicado en Uruguay, sobre "La fiebre aftosa y su contagio a la especie humana" y el otro del Dr. A. Cassamagnaghi sobre "La adaptación microbiana y los portadores de virus".

A mediados de 1922 el Gobierno belga prohibió la importación de bovinos y ovinos

en pie provenientes del Río de La Plata, pero la medida fue dejada sin efecto muy pronto con respecto a Uruguay a condición de que los embarques futuros cumplieren determinados requisitos que incluían el acompañamiento por un veterinario. Por esas mismas fechas un colega y legislador compatriota -el Dr. Ernesto A. Bauzá- había propuesto la celebración de convenios sanitarios con países importadores de ganados uruguayos basados en la adopción de un conjunto de normas que ofrecían razonables garantías.

El hecho fue que el primer embarque posterior al cese de la prohibición impuesta por el Gobierno belga consistió en 250 novillos y 1000 capones y partió de Montevideo el 1º de enero de 1923, acompañado por el Dr. Joaquín Villegas Suarez, a quien le tocó enfrentar una verdadera odisea puesto que al tercer día de viaje se advirtieron signos de aftosa y en las semanas siguientes debieron eliminarse todos los animales embarcados y destruirse instalaciones y forrajes. Fue, sin duda, una peripecia memorable, de dimensión pequeña para el mundo pero trascendente para su protagonista.

En el resto de la década del 20 los problemas referentes a la aftosa constituyeron materia de interés especial en varias de las Conferencias Anuales de Policía Sanitaria llevadas a cabo por inspiración del Dr. R. Muñoz Ximénez con objeto de estudiar las cuestiones sanitarias e industriales de interés para la ganadería nacional y las modificaciones que hubiese que introducir a la legislación en vigor. Esas Conferencias Anuales, que tuvieron lugar entre los años 1923 y 1934, acercaron los Servicios Oficiales a las instituciones rurales y a los ganaderos afincados en el interior del país y constituyeron verdaderos congresos que analizaron a fondo los más diversos asuntos y de los cuales surgió prácticamente toda la legislación sanitaria aprobada en ese lapso.

En la Cuarta Conferencia, realizada en agosto de 1926, el primer punto tratado fue "La fiebre aftosa y su profilaxis", que desarrollaron los Dres. N. Sciandro y J. López y López. En vista de la difusión alcanzada por la enfermedad se llegó a la conclusión de que no resultaba posible combatirla eficazmente ni evitar su propagación con la sola aplicación de las medidas de policía sanitaria, estimándose que tales procedimientos podrían dar resultados positivos sólo si iban asociados con el uso de un método de inmunización aplicable a los ganados existentes en las zonas inmediatas a los focos de la enfermedad.

La Conferencia juzgó asimismo indispensable la creación por el Estado de un Servicio especial para el estudio de la aftosa, que funcionase en dependencia o concordancia con la Inspección Nacional de Policía Sanitaria y tuviese como cometidos: 1) la experimentación de los métodos de inmunización ensayados en otros países, a efecto de aconsejar el que más conviniese; 2) el control de eficacia de productos presumiblemente curativos de la aftosa; y 3) la preparación de suero antiaftoso para uso de la Policía Sanitaria Animal.

En la Quinta Conferencia, realizada en agosto de 1927, el Dr. L. Michelini informó sobre "Resultados prácticos de la aftización", pero la atención de la reunión se centró en el trabajo de los Dres. M.C. Rubino y P. Seoane sobre contagiosidad de las carnes procedentes de animales con aftosa. Aparte de su gran valor científico este trabajo incluyó una serie de recomendaciones de orden práctico acerca de la movilización de animales con aftosa en evolución y de los procedimientos a adoptar en la eventualidad de que animales afectados llegasen a mercados de ganado en pie o a frigoríficos u otros establecimientos elaboradores de carnes destinados a la exportación. Dichas recomendaciones, recogidas muy poco después

en decreto de 28 de octubre de 1927, continúan vigentes y constituyeron pilar fundamental para la firma del Convenio Bledisloe que durante varias décadas rigió el comercio de carnes de Uruguay con Gran Bretaña, su principal comprador por largo tiempo.

En la Sexta Conferencia, celebrada en Salto a fines de setiembre de 1928, la aftosa fue de nuevo un tema preferente. En esa oportunidad los Dres. Rubino y Seoane presentaron un trabajo importantísimo sobre "La fiebre aftosa en el Uruguay". En su comunicación -que no fue incluida después en la compilación de las obras de Rubino-los autores, anticipándose a los tiempos, propiciaron la celebración de una conferencia sanitaria con la República Argentina y con otros países sudamericanos con el fin de aunar esfuerzos para la defensa de intereses comunes, planteando la posibilidad de establecer una sola zona sanitaria con medidas idénticas o armónicas.

La idea fue expuesta en el capítulo "La lucha interna contra la aftosa" en los términos siguientes: "Las medidas o plan a desarrollar dependen de como se encare el problema; si del punto de vista de la extinción total de la enfermedad, o de aminorar los estragos que produce (con tendencia a la extinción más o menos remota)". Para encarar la cuestión del primer punto de vista hay que balancear las posibilidades de éxito frente a los recursos con que se cuenta, pero desde ya se puede asentar como fundamental que la extinción total no se puede considerar sino sobre la base de una acción conjunta, sinérgica, con la República Argentina y con los Estados Unidos del Brasil; y esto por dos motivos principales: la dificultad del contralor de las fronteras y el intercambio comercial ganadero activo".

Pese a la concisión de los términos es notorio el acierto del enfoque y la percepción de los obstáculos que se debía superar

para alcanzar ese gran objetivo.

En cuanto al segundo modo de encarar el problema -esto es, la disminución de los perjuicios con vistas a la extinción a largo plazo- los Dres. Rubino y Seoane destacaron también varias cuestiones, y en especial las ferias, exposiciones y movimiento general de los ganados. Con ese fin propiciaban la complementación de las acciones sanitarias con el uso de los pocos métodos biológicos disponibles entonces: el suero de Löffler y la aftización, supeditando el empleo de esta última a la existencia de aftosa en los establecimientos en que se fuese a usar.

Por último, en la Octava Conferencia de Policía Sanitaria, efectuada en agosto de 1930, se recomendó instituir el seguro del ganado contra la fiebre aftosa como medio de facilitar la aplicación de medidas profilácticas severas.

También se recomendó a las Inspecciones Veterinarias Departamentales el relevamiento de datos sobre fechas de aparición de los focos de aftosa, especies y edad de los animales afectados, orígenes posibles del contagio, reincidencia, fechas de los focos anteriores y cualquier información adicional de utilidad. Esta intención de reunir datos para estudios epidemiológicos mas afinados se sumó a la designación hecha en diciembre de 1929 de quince veterinarios destinados a ayudar a combatir la aftosa y la linfadenitis caseosa de los ovinos. Algunas de las personas designadas actuaron como Inspectores Adjuntos a los Departamentales, otras reforzaron el personal de frigoríficos, pero no hay noticia de intervenciones concretas en relación con la aftosa.

En la misma Octava Conferencia se consideraron trabajos presentados por los Dres. H. Badano, F. Tedesco y L. Echenique sobre "Organización de la lucha contra la aftosa", "Organización del Servicio de la Fiebre Aftosa" y "El aislamiento en la fiebre aftosa", que significaron nuevas muestras de la

preocupación de los veterinarios uruguayos por buscar soluciones a problemas planteados por la enfermedad.

Cabe mencionar, en fin, que en el curso de una conferencia pronunciada en esos días por el Dr. A. Cassamagnaghi en la Facultad de Veterinaria, éste formuló un bosquejo de plan de lucha que reservaba el uso del suero de Löffler para las cabañas y reproductores de valor, la aftización para ganados generales y la suero-aftización para los tambos, terneros mamonos y vacas en gestación. La iniciativa, que incluía la creación de una Sección especializada y de un laboratorio anexo al Instituto de Bacteriología de la Facultad de Veterinaria en los cuales actuaría una treintena de profesionales, no tuvo andamio.

A los hechos recordados se puede agregar algunos otros, de naturaleza e importancia diferentes, acaecidos también en la década de los años veinte.

Es sabido que en 1922 Henri Vallée en Francia, y en 1926 O. Waldmann en Alemania, demostraron la pluralidad de los virus causantes de la aftosa, suceso trascendental en la historia de la enfermedad. Y bien: el primer estudio de los tipos de virus actuantes en Uruguay fue hecho en 1929 por el veterinario francés J. Lignières que durante muchos años dirigió el Instituto Bacteriológico creado por la Sociedad Rural Argentina. En comunicación presentada al XI Congreso Internacional de Veterinaria reunido en Londres en 1930 (al que asistieron los Dres. Rubino y Seoane en representación de Uruguay) el Prof. Lignières informó que en investigaciones practicadas sobre 22 muestras de aftas de bovinos procedentes de Argentina y 11 muestras de Uruguay había comprobado la presencia de los tipos «O» y «C». La importancia de éste reconocimiento no precisa ser realizada.

En octubre de 1929 el Prof. H. Vallée visitó los países del Plata

y en una de sus conferencias se refirió al abuso que se cometía al calificar como vacunas a productos que no eran tales y, aunque parezca obvio, insistió en señalar que una vacuna antiaftosa debe tener virus ("vivo, muerto, o insensibilizado" según sus expresiones) pero virus aftoso. Esa voz de alerta estaba justificada por que era común en la época el anuncio de descubrimiento de productos supuestamente efectivos para el tratamiento y prevención de la aftosa. Justamente un año antes la Sociedad de Veterinaria uruguaya había hecho público que un "preparado" o "producto antiaftoso" elaborado por el Director del Instituto de Higiene Experimental -mencionado a veces como "vacuna Berta"-había sido negado sistemáticamente a los veterinarios uruguayos para experimentación.

Otro hecho llamativo al final de ésta década fue la aparición, en los órganos de prensa, de comentarios referentes a una nueva modalidad de fiebre aftosa: la que a partir de allí se dió en llamar "aftosa política", que, sin coincidir siempre con la verdadera enfermedad, comenzaba a perturbar cada vez más los intercambios comerciales y se convirtió en asunto de interés creciente para las Cancillerías.

Lo significativo del caso era que el planteo de los riesgos inherentes a la adquisición de carnes uruguayas, por parte de países compradores, salía a luz y crecía en importancia cuando se acercaban las fechas de expiración y renovación de los contratos suscritos; y, si bien los argumentos que esgrimían los reclamantes eran técnicamente admisibles, la superación de los conflictos se lograba, casi siempre, más que en base a decisiones de carácter técnico, por la vía de la rebaja de los precios. Así se iniciaban treguas destinadas a durar hasta que se acercara el vencimiento de los nuevos contratos.

En la década de los años 30 ocurrieron varios acontecimientos recordables, el primero de los cuales fue la creación, en abril de 1932, del Laboratorio de Investigaciones Veterinarias, cuya dirección fue confiada al Dr. Miguel Rubino, prestigiado por su labor al frente de la Estación Experimental de Epizootias en el departamento de Durazno.

Por lo que refiere a presencia de aftosa hay constancias de su difusión en Artigas y en Minas en octubre - noviembre de 1932 y de una epizootia grave registrada sobre todo en Flores a principios de 1933. En esa ocasión mereció elogios la labor cumplida por el Equipo Volante del Laboratorio de Investigaciones, liderado por el Dr. R.T. Gerona San Julián.

En los años siguientes los Dres. Rubino y Tortorella desarrollaron un método de inmunización original basado en la modificación de dos cepas de virus de tipo «O», atenuados en su virulencia a través de más de un centenar de pasajes sucesivos por cobayos inoculados por vía intraplantar, y transferidas después por vía intradérmica a ovinos jóvenes cuya sangre era usada como material inmunizante en bovinos.

Entre 1933 y 1940 este método fue empleado en pruebas de hemoaftización relativamente estandarizadas sobre más de 8000 bovinos. Se practicaron en total veintisiete ensayos a campo que fueron controlados por los Veterinarios Departamentales Dres. H. Badano, L. Iraizoz y A. Gaggero y por el técnico del Laboratorio, Dr. J.P. de León. Con las limitaciones inherentes a la condición monovalente del antígeno usado, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.¹

Pero el acontecimiento más notable registrado en la década, en el mundo de la aftosa, fue la comunicación hecha por

Waldmann y Köbe al Congreso Internacional de Veterinaria reunido en Zurich en agosto de 1938 con respecto a la denominada "vacuna de Riems", en la que se conjugaban tres principios considerados clásicos entonces: la multiplicación del virus en bovinos vivos, la inactivación del virus por el formol y la adsorción a hidróxido de aluminio.

Investigadores suizos prepararon, por su parte, en 1939, otro tipo de vacuna con sangre virulenta adicionada con cristal violeta y sometida a la acción del calor. Vacunas de esta clase fueron preparadas aquí, en pequeña escala, por el Laboratorio de Investigaciones y por los Dres. O. Viera y M. Castelo en el Instituto de Higiene Experimental.

Aunque la aceptación de la vacuna Waldmann a nivel mundial fue expresada recién en octubre de 1947 durante la Conferencia celebrada en Berna por la OIE, varios países afectados por la aftosa ya se habían abocado a su preparación antes de esa fecha. En Europa los primeros en hacerlo fueron, aparte de Alemania, Dinamarca e Italia; en América del Sur, Brasil y Argentina.

Un investigador brasileño, el Dr. S. Torres, formuló, en setiembre de 1943, una vacuna Waldmann modificada que a dosis de 5 ml confería inmunidad satisfactoria a los bovinos y resolvía el problema práctico creado por la aplicación de la vacuna original a dosis de 30 a 60 ml. Sin embargo, la atención general que debió recaer sobre este anuncio quedó relegada, de momento, por una terrible epizootia de aftosa que estaba ocurriendo en Río Grande del Sur en esos días y que en cerca de tres meses diezmó gran parte del efectivo bovino riograndense, para entrar después en territorio uruguayo -y en la historia de la aftosa en el país- en noviembre de 1943.

¹ Tres décadas, después siguiendo procedimientos de atenuación diferente, el Dr. C. Quiñones reinició investigaciones con virus vivos modificados que, en definitiva, fueron abandonados al iniciarse la campaña de vacunación obligatoria.

Fue lo que se ha llamado aftosa maligna del 43-44 cuyos efectos, sumados a los de la tremenda sequía que asolaba los campos y ganados uruguayos desde la primavera-verano de 1942-43, provocaron las más grandes pérdidas de que se tenga memoria en nuestro medio. Estimaciones realizadas en la época situaron en más de dos millones de cabezas (algo así como 30% del stock) la reducción del efectivo bovino debida a esos factores.

Es pertinente recordar que ocho meses antes de la introducción de la epizootia el Dr. A. Baldomir, Director de Ganadería en ese entonces, alertó a sus superiores que se estaba registrando en el país una escasez casi total de aguadas y pasturas, que el estado de los ganados era deficiente y los índices de mortandad en bovinos y equinos eran altos, sobre todo en los departamentos del norte. Tres meses después, en junio del 43, antes que la onda aftósica hubiese comenzado en Río Grande del Sur, el Director de Ganadería alertó a los hacendados sobre las repercusiones gravísimas que en esas circunstancias ocasionaría la difusión de algunas enfermedades, en especial fiebre aftosa, que hasta esa altura del año no había sido comprobada en el país. No obstante dar excluida la existencia de la enfermedad, el Dr. Baldomir hizo recomendaciones insistentes con el fin de prevenir movilizaciones de haciendas en las cuales se advirtiese o presumiese el mal a fin de evitar daños a terceros.

Tan pronto se tuvo conocimiento de lo que ocurría en Brasil el Laboratorio de Investigaciones envió a uno de sus técnicos, el Dr. J. Apolo Bengoechea, a observar en el terreno las características de la enfermedad. Este colega fue quien hizo los primeros diagnósticos de aftosa maligna en Uruguay en los establecimientos de los Sres. Quintela y Artola en campos de Palo a Pique, en Treinta y Tres.

La difusión del mal fue rapidísima, pese a la diversidad de

elementos con que se intentó contenerlo y a los esfuerzos desplegados por el personal técnico y administrativo de los servicios veterinarios.

Los departamentos más afectados fueron Treinta y Tres, Lavalleja, Canelones, San José, Florida, Flores, Durazno, Tacuarembó, Cerro Largo y Colonia. Informaciones minuciosas recogidas en 988 predios afectados revelaron que el promedio de muertes ocurridas en sólo dos meses representaron el 18% del efectivo total en los establecimientos de lechería y el 11% en los de campo. Al finalizar la epizootia los índices de mortalidad por establecimiento variaban entre el 10 y el 85%. A esas muertes se agregaron obviamente las pérdidas de producción de leche, desmejoramiento y enfermedades residuales, pérdidas de producción por reducción del stock de madres e imposibilidad de entoramiento, etc.

La identificación del virus causante de la epizootia -que correspondió al tipo «C»- fue hecha por los Dres. M.C. Rubino, A. Tortorella y B. Szyfres y comunicada al Tercer Congreso Brasileño de Veterinaria realizado en Porto Alegre en octubre de 1945.

Falta consignar que aparte de la forma grave de aftosa provocada por el virus «C», en el norte y en el litoral del país se presentó también la forma clínica habitual, relativamente benigna, producida esta vez por virus «O», que en algunas zonas coexistió con la primera.

La alarma y las pérdidas causadas por la aftosa maligna aceleraron la búsqueda de soluciones al problema en los países afectados. En Brasil, el gobierno de Río Grande del Sur instaló en Porto Alegre, en 1944, un Laboratorio de Emergencia con la dirección de Silvio Torres. Este Laboratorio fue visitado ese mismo año por los veterinarios compatriotas Dres. A. Tortorella y C. Freire Muñoz quienes a su regreso presentaron un cuidado informe y se abocaron a

la producción de vacuna tipo Waldmann - Torres en el Laboratorio de Pando.

Los primeros ensayos se hicieron con grandes dificultades en marzo de 1945 y al terminar el año la incipiente producción apenas llegaba a 7000 dosis de vacuna monovalente. Ese mismo año comenzó la importación de vacunas antiaftosa brasileñas, a las cuales se agregaron después las de origen argentino.

El último día del año 1944 el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley destinado a crear un instituto para el estudio y la lucha contra la fiebre aftosa y las demás virosis animales. El proyecto preveía, como es natural, algunas erogaciones por concepto de expropiaciones, construcciones, equipamiento, gastos, creaciones de cargos, etc. que, pese a su escasa cuantía, se consideraron excesivas e hicieron que el proyecto quedase demorado todo un año -no obstante la prioridad que en general se le asignaba- hasta que se remitió un texto sustitutivo por el cual el instituto proyectado se convertía en un Servicio del Laboratorio de Biología Animal y los gastos y el personal se reducían a menos de la mitad.

Pese a las limitaciones los autores del proyecto suponían, con optimismo evidente, que el nuevo Servicio podría producir un millón de dosis de vacunas Waldmann al año, que tendrían un costo de producción tan bajo que -aún vendidas con un margen apreciable de ganancia- costarían la tercera parte del precio de las importadas y generarían ingresos que permitirían ampliaciones y mejoras del Servicio. Esa era, según el mensaje que acompañó al proyecto de ley, "una financiación racional, lógica y justa". Otra muestra de optimismo fue la referente a que una vez que el Servicio dispusiese de medios biológicos eficaces para la inmunización de bovinos, ovinos y porcinos se podría imponer la vacunación obligatoria de los

animales de esas especies en los establecimientos que se hallasen en peligro inminente de contagio; situación a la que estaba expuesta, en esa época, prácticamente toda la ganadería nacional.

Lo cierto es que el 4 de enero de 1946 el proyecto recortado se convirtió en Ley N° 10701 y no fue necesario mucho tiempo para verificar el derrumbe de los cálculos.

cuadro en que figuran también las cifras de vacuna producidas por los laboratorios privados instalados en ese tiempo en el país y las que se importaban desde Brasil y Argentina.

La producción de vacuna por el Servicio Oficial chocó siempre con los inconvenientes que creaba la inoculación de virus en bovinos y la extracción posterior de las aftas formadas. En ningún momento fue

las lenguas, mientras que en nuestro medio los bovinos -adquiridos en Tablada sin conocimiento alguno de sus antecedentes sanitarios- debían ser sometidos a un procedimiento cruento, difícil y antieconómico, ya que una vez despojados "in vivo" y sin anestesia alguna de sus epitelios linguales debían ser mantenidos aislados hasta su recuperación, antes de su nueva venta para sacrificio. En ese

Cuadro 1

Cantidad de vacunas elaboradas e importadas según los años

Año	Por laboratorio oficial	Por laboratorios comerciales	Vacunas importadas
1945	7.000 dosis	--	92.998 dos.
1946	67.842 dosis	-	431.012 dos.
1947	27.099 dosis	-	354.000 dos.
1948	30.693 dosis	-	426.540 dos.
1949	34.833 dosis	-	749.551 dos.
1950	-	-	1:109.883 dos.
1951	64.200 dosis	-	631.855 dos.
1952	114.128 dosis	-	753.360 dos.
1953	163.867 dosis	-	812.588 dos.
1954	104.282 dosis	-	674.260 dos.
1955	84.385 dosis	763.754 dosis	514.850 dos.
1956	7.754 dosis	2:727.845 dosis	436.100 dos.
1957	-	5:264.070 dosis	230.000 dos.
1958	-	3:527.145 dosis	10.000 dos.
1959	-	3:775.930 dosis	10.000 dos.
1960	-	4:886.365 dosis	-
1961	-	10:082.375 dosis	-
1962	-	13:097.710 dosis	200.000 dos.
1963	-	13:182.640 dosis	560.000 dos.
1964	-	12:973.125 dosis	-
1965	-	7:727.215 dosis	-
1966	-	11:919.244 dosis	-
1967	-	10:123.791 dosis	-

Ya en 1950 el Servicio no pudo producir vacunas, actividad que reinició el año siguiente merced a un refuerzo de rubros que por su exigüidad y, sobre todo, por las características del método de producción utilizado, se agotó definitivamente en 1956.

Las cantidades de vacuna elaboradas están indicadas en el

posible realizar ese trabajo en mataderos públicos, que era la práctica usual en todos los países europeos y americanos que producían vacunas según el método Waldmann. En ellos, al día siguiente de la inoculación, hecha en el local del matadero, los animales eran sacrificados y sus carnes destinadas al consumo local, con excepción de

lapso, de alrededor de un mes, moría promedialmente el 25% de los animales trabajados y el resto experimentaba pérdidas de peso y de valor notorias. Es claro, pues, que el Servicio se movía con recursos y posibilidades cada vez más reducidas, máxime por el hecho de que 20 a 30% de los animales comprados en la Tablada no daban

reacción en las pruebas -como consecuencia de contactos previos en el campo- e incluso llegaban con lesiones recientes de aftosa.

Todas las gestiones hechas con el fin de trabajar en mataderos, sobre todo en los de Salto, Rivera, Cerro Largo y Canelones resultaron infructuosas.

A esa altura, los sucesos dignos de mención en una historia de la aftosa se acumularon en tal número, en el curso de una década, que es prácticamente imposible referirse a todos, y menos aún de manera ordenada. Entre los que revisten mayor interés figuran estos:

* Investigaciones realizadas en 1946 en Argentina, por el Prof. F. Rosenbusch, promovieron el uso de vacunas antiaftosa de aplicación intradérmica a dosis de 2 ml. Este procedimiento, de ejecución más difícil que las inoculaciones subcutáneas, hizo que los productores rurales requirieran mucho más que en cualquier tiempo anterior el concurso de los veterinarios radicados en la zona, estableciéndose así relaciones propicias para otros trabajos de interés y beneficio mutuos.

A título recordatorio consignamos que ese año (1946) apareció fiebre aftosa en Méjico y que tras un intento frustrado de erradicar la enfermedad apelando al sacrificio en masa de los rodeos comprometidos, las autoridades mejicanas adoptaron la vacunación, para lo cual importaron primero y fabricaron después, en grandes cantidades, vacunas de aplicación intradérmica.

* También en 1946 una ley especial promulgada en nuestro medio (la ley 10877, del 18/11/946) autorizó la contratación del sabio francés Dr. Gaston Ramon, Director Honorario del Instituto Pasteur de París, para estudiar la fiebre aftosa en Uruguay; propósito que no llegó a cristalizar.

En diciembre de 1946, en el curso de una Reunión de Veterinarios de la Dirección de Ganadería celebrada en el Laboratorio de Pando, el Dr. A. Cassamagnaghi

difundió investigaciones realizadas por los Dres. J. de Freitas y N. Magallanes para determinar la iniciación de la viremia en bovinos inoculados por vía intradermolingual. Esas pruebas fueron ampliadas después con el estudio de variaciones en los valores sanguíneos en investigaciones que contaron con la participación de los Dres. D. Escuder, J.F. Carballo Pou, H. González Marini, R. Vega y A. Bagnasco.

* En 1947 se registró una grave epizootia provocada por virus de tipo «A». El Servicio Oficial que en los dos años previos había producido pequeñas partidas de vacunas mono y bivalentes (ocho «O» y quince «O-C», respectivamente), incorporó desde entonces ese virus a los lotes que produjo en adelante.

* Una resolución adoptada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura en febrero de 1947 estableció que la producción de vacunas antiaftosa no era exclusiva del Servicio Oficial y permitió en consecuencia su fabricación ulterior por parte de laboratorios privados.

* Ese mismo año el Gobierno argentino contrató al Prof. Otto Waldmann -la mayor autoridad mundial de la época en materia de investigación en aftosa- y a varios técnicos que colaboraban con él en el Instituto de Riems, entre ellos los Dres. Hobohm, Nagel, Peterman y Federer, con los cuales muchos veterinarios uruguayos mantuvieron útiles contactos en los años siguientes.

* En setiembre - octubre de 1947 se reunió en Berna, convocada por O.I.E., una Conferencia Internacional que recomendó el estudio y empleo de la "reacción de fijación del complemento" (FC), con fines de diagnóstico y tipificación de virus. Esta recomendación fue reiterada por la Primera Reunión Interamericana de Sanidad Animal realizada en Buenos Aires en noviembre de 1949 con participación de quince países, entre ellos Uruguay, representado en el caso por el Dr. A. Baldomir. Ese mismo

año la prueba de FC comenzó a ser aplicada en el Servicio Oficial por los Dres. J. de Freitas y J.F. Carballo Pou.

* Por lo que respecta a fuentes de virus, un progreso fundamental fue obtenido por Frenkel, en Holanda, entre 1947 y 1951, al cultivar virus aftoso en células de epitelio lingual de bovino. Con este método las vacunas antiaftosa pudieron ser producidas dentro de un laboratorio, reduciéndose los riesgos de difusión de virus. En las décadas siguientes la mayor parte de las vacunas antiaftosa elaboradas en Uruguay y en el mundo fueron producidas según el método Frenkel.

* En julio de 1949 la Sociedad de Medicina Veterinaria difundió en un número especial de su Boletín Informativo una serie de artículos del Dr. R.T. Gerona San Julián, publicados en el diario "Acción", de Montevideo, en los que se describían los trabajos cumplidos por veterinarios uruguayos durante cuatro décadas (1910-1949) buscando dar soluciones científicas y prácticas al problema de la aftosa. Excelente trabajo, no puede ser omitido en ninguna historia de la aftosa en Uruguay.

* En 1950, durante el XXXIII Congreso Anual de la Federación Rural, el Dr. A. Cassamagnaghi se refirió de nuevo a "La fiebre aftosa y su profilaxis" generando una ponencia tendiente a que los Poderes Públicos diesen atención preferente a los problemas que dificultaban la producción de vacunas en el país.

Hacia mediados del siglo, la introducción de la enfermedad en Méjico (1946), Venezuela y Colombia (1950) y su reaparición en Canadá (1952) provocaron alarma y daños extraordinarios y despertaron la conciencia de que la lucha antiaftosa era un problema hemisférico. De ahí la iniciativa - que se convirtió pronto en realidad - de instalar un Centro Panamericano que tuviese como objetivo el estudio, la prevención y el control de la aftosa en las Américas. Dicho

Centro comenzó a funcionar en las proximidades de Río de Janeiro, Brasil, en enero de 1951, aunque el Convenio formal con el Gobierno brasileño fue firmado el 27 de agosto siguiente.

No está de más recordar que hasta las últimas instancias Uruguay fue un candidato firmemente interesado en ser sede del Centro.

* Otro hecho señalable registrado en 1951 fue la presentación de un nuevo tipo de vacuna por parte del veterinario argentino Dr. R. Espinet, que el autor denominó "a complejo glucovírico" y se conoció en la práctica como vacuna saponinada, en razón del coadyuvante utilizado.

* Entre abril de 1953 y setiembre de 1955 cinco laboratorios de plaza obtuvieron autorizaciones para elaborar vacunas antiaftosa. Ellos fueron, por su orden, Laboratorios Rosenbusch (28/4/1953), W. Cooper & Nephews Ltd (3/11/1953), J.F. Errandonea S.A. (14/9/1954), Laboratorios del Norte S.A. (25/7/1955) y Veterinarios Unidos S.A. (26/9/1955).

Vacunas producidas por esas firmas hicieron aparición en el mercado en el segundo semestre de 1955. De ahí en más las cantidades puestas a la venta crecieron en importancia, según se muestra en el cuadro cuyos datos llegan hasta el año anterior al comienzo de la campaña de vacunación obligatoria.

Los cambios de situación registrados en el bienio 1955/56, con abandono del método de inoculación en bovinos y su sustitución por el método Frenkel - que el Servicio oficial no pudo poner en práctica pese a las muchas gestiones cumplidas antes y sobre todo después que uno de sus técnicos, el Dr. A. Lezama, se especializó en institutos europeos - motivaron la desaparición del Servicio de Fiebre Aftosa como productor-testigo de vacuna y elevaron a primer plano las actividades de control de las vacunas producidas por los laboratorios instalados en el país, con respecto a lo cual se habían

dictado ya algunas disposiciones reguladoras con fechas 15/9/1953, 14/6/1955 y 3/1/1956.

* En diciembre de 1956, en el curso de las Primeras Jornadas Técnicas de agrónomos y veterinarios convocados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura se examinó un ante-proyecto de ley para la vacunación obligatoria de bovinos concurrentes a lugares de concentración una vez que el Servicio Oficial estuviese en condiciones de ejercer el contralor completo de las vacunas a usar.

* Por esos años, encuestas realizadas por la Sección Economía Rural y Estadística, de la Dirección de Agronomía, arrojaron datos precisos sobre la difusión de la aftosa en los años 1953 y 1955. Fueron autores de esos trabajos los Ings. Agrónomos R. Christophersen, L. Plottier, Darío Cal, L. Guarino, C. Hatchondo y H. Amaral.

El relevamiento correspondiente al año 1953 reveló que 60,8%, de los establecimientos encuestados habían padecido aftosa. Si esa proporción se aplicase a la totalidad de las fincas ganaderas del país (entre 85000 y 90000 en ese entonces) los focos ocurridos aquel año habrían rondado en 50000. La investigación puso de manifiesto también un consumo elevado de vacunas introducidas clandestinamente.

La segunda encuesta, hecha a principios de 1956, abarcó 2822 establecimientos a los que se consultó si habían sufrido aftosa el año anterior. La respuesta fue que en 1347 de ellos (osea 47,7%) habían sido afectados bovinos y en 250 (esto es, 8,8%) ovinos. En algunos departamentos la proporción de establecimientos afectados llegó a 78% y el ataque fue severo en 801 establecimientos (60%). De acuerdo con estos datos, los efectos de la aftosa se habían hecho sentir -y en forma intensa- en no menos de 40000 establecimientos ganaderos.

La encuesta incluyó preguntas sobre uso de vacunas. El 60% de los consultados dijo vacunar en forma indiscriminada. De ellos sólo el 41% vacunaba dos veces al año y

no todo el ganado en las dos ocasiones, lo que -si se lleva a nivel nacional- indicaría que solo se vacunaba en una cuarta parte de los establecimientos del país, de manera irregular y con vacunas de calidad desconocida.

Los datos aportados por las dos encuestas comentadas constituyen puntos de referencia valiosísimos para juzgar los cambios de situación logrados más adelante.

* En mayo de 1957 se realizó en Montevideo el II Congreso Nacional de Veterinaria, al cual fueron presentados dos trabajos de mucho interés en materia de aftosa. Uno fue el referente a evaluación de anticuerpos aftósicos en sueros de bovinos por medio de pruebas de sero-protección en ratones lactantes, realizado en el C.P.F.A. por los investigadores brasileños R.G. Cunha y cols.. A partir de entonces ese método tuvo amplia utilización en todos los laboratorios especializados y, por lo que respecta a Uruguay, pasó a ser, más adelante, un componente esencial en el esquema de control de las vacunas.

Igualmente destacable fue el trabajo presentado por los Dres. R. Leániz, R. Casas y C. Quiñones acerca de una vacuna basada en la conjunción virus - saponina - hidróxido de aluminio, atenuada por la acción del formol y el calor, que aplicada a bovinos por vía subcutánea a dosis de 2 ml conferiría protección por cuatro meses y más. Vacunas con esas características, administradas a dosis de 5 ml tuvieron gran uso, con posterioridad, en el medio local y en el extranjero.

* En 1959 tuvo lugar en Santiago de Chile la IX Reunión del C.I.E.S. En ella un Grupo de Expertos aportó datos sobre pérdidas causadas por la aftosa y por otras enfermedades animales en el Uruguay. De acuerdo con su informe las pérdidas totales conocidas provocadas por esas enfermedades ascendían a 47.150.000 dólares y representaban el 31,5% del valor de la producción pecuaria anual, correspondiendo a

la aftosa 7:260.000 dólares, o sea el 15,4% de las pérdidas totales y el 4,15% del valor de la producción.²

* En la década de los 60 el hecho más trascendente ocurrido en Uruguay en relación con la aftosa fue la promulgación de la ley N° 12.938, de 9 de noviembre de 1961, que declaró obligatoria la lucha contra la aftosa. Fue una decisión fundamental que, por lo menos del punto de vista formal, marcó el comienzo del programa culminado con éxito en años recientes.

Tal como había ocurrido con la ley de creación del Servicio de Fiebre Aftosa, tampoco esta se caracterizó por su precisión y aciertos. Contra lo que en general se admite, la ley 12.938 no creó una Dirección de Lucha contra la Aftosa con estructura, cometidos, personal y presupuesto propios. En vez de ello se cometió al Ministerio del ramo la fijación de las normas de planificación y ejecución de la lucha, se lo facultó para contratar por plazos máximos de un año al personal necesario y se indicó que los recursos se tomarían de los fondos previstos en otra ley que estableció detracciones a diversos productos agropecuarios exportados. Varios artículos mencionan a "los funcionarios de la Dirección de Ganadería encargados de la lucha" o, más vagamente "al organismo competente" y el Art. 20 disponía que el producido de las multas se destinaría a investigaciones en el Laboratorio de Biología Animal, lo que al parecer implicaba subordinación a este instituto y a aquella Dirección.

Por lo que respecta a previsiones, el Art. 4° de la ley establecía que tres meses después de sancionada se exigiría la vacunación obligatoria de todo animal susceptible que tuviese como destino el Mercado Nacional de Haciendas y diferentes playas de faenas; que transcurridos seis

meses se procedería a aislar los focos durante 90 días, se inspeccionarían las haciendas que se quisiese extraer y se vacunarían todos los animales de especies sensibles a la aftosa en un radio a determinar en cada caso, siendo de cuenta del Estado las vacunas que debieran aplicarse en rodeos vacunados con anterioridad; y, por último, que un año y medio después de aprobada la ley -esto es, a partir de mayo de 1963- se exigiría la vacunación total, sistemática y obligatoria de los bovinos del país, obligación que podría alcanzar también a las otras especies receptivas.

Si se tiene presente que los primeros recursos que se asignaron a DILFA para cumplir sus funciones se votaron al finalizar el año 1964 (ley N° 13.318 de ordenamiento financiero, del 28/12/1964) y se empezaron a hacer efectivos durante el año siguiente, los comentarios huelgan.

Agrégase a esto que las sumas acordadas lo fueron en cuotas mensuales de escasa cuantía (\$ 1:300.000 de la época), con las cuales DILFA debió ir poblando con bovinos sensibles a la aftosa los campos cedidos por UTE para cría y depósito de los animales a usar en el control de vacunas; construyendo instalaciones para alojamiento de grandes y pequeños animales de experimentación en el predio que ocupaba en Pando; levantando y equipando un matadero; convirtiendo en laboratorios y oficinas dos viejos galpones del Laboratorio Rubino; equipándolos convenientemente, e incorporando poco a poco al sector Laboratorio los técnicos y ayudantes necesarios.

Al tiempo que se hacían esas obras se fueron adoptando providencias tendientes a asegurar la producción de vacunas en cantidad suficiente. Los epitelios linguales de bovino necesarios para el cultivo de virus fueron declarados produc-

tos de interés nacional y, como consecuencia, los establecimientos de faena quedaron obligados a ponerlos a disposición de las firmas elaboradoras de vacunas; se organizó un régimen de distribución de epitelios ajustado a las necesidades y participación efectiva de esas firmas en la campaña antiaftosa y se concedieron franquicias para la importación de aparatos, productos químicos, material de vidrio y demás elementos necesarios para la fabricación de vacunas.

Mientras se procuraba asegurar en esa forma la disponibilidad futura del producto se ajustaron también los detalles del control. Se contrató primero al Prof. F. Lucam, Director del instituto que ejercía esos controles en Francia y que había asesorado en la materia en Argentina; se discutieron a fondo los métodos aplicables y se hicieron pruebas de orientación, primero con vacunas producidas en DILFA experimentalmente y luego, en dos oportunidades, con vacunas elaboradas por todos los laboratorios autorizados, lo que permitió adquirir un mejor conocimiento de la calidad de las vacunas en venta y de las exigencias que debían fijarse en adelante.

Cumplidas esas etapas, el 21 de febrero de 1968, siete años después de promulgada la ley N° 12938, se inauguraron las instalaciones de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA). En esa oportunidad el Gobierno francés hizo donación de instrumentos y equipo para el laboratorio de cito - cultivos.

A partir del 1° de marzo se puso en vigor el contralor completo de calidad de todos los lotes de vacuna a usar en adelante en Uruguay.

Cinco meses y medio después, en agosto de 1968, cuando ya había en el comercio suficiente

² Veinticinco años después, cálculos efectuados por el Dr. R. Cetrángolo en base a informaciones obtenidas por DILFA en los focos registrados en 1973 y en 1981 situaron en 235.700 y en 268.000 dólares, respectivamente, las pérdidas directas provocadas por la aftosa en esos años. (Inf. personal, c. 1983)

cantidad de dosis de vacunas controladas aprobadas, se inició la primera etapa de vacunación periódica, obligatoria, del ganado bovino en tres departamentos de la frontera norte con Brasil: Artigas, Rivera y Cerro Largo.

Previamente habían sido escogidos, tras breves cursillos y pruebas de selección, los veterinarios departamentales de DILFA quienes en función de educadores sanitarios debían ganar la adhesión de los productores rurales a la campaña sanitaria y su participación consciente en acciones específicas, como aviso de sospecha o existencia de aftosa y cumplimiento efectivo de la vacunación.

En diciembre el programa se extendió a los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó; y desde abril de 1969 la totalidad del país quedó incluida en el régimen de vacunación cuatrimestral.

Visto a la distancia se advierte que, pese a las dificultades enfrentadas, lo realizado por DILFA en las primeras etapas se hizo en el orden y en los momentos justos, con visión de futuro y con economía y acierto generales, hasta darle al Ministerio y al país, casi sin que se dieran cuenta, un instituto de real utilidad, impregnado de la mística y de la voluntad de servicio que le infundieron los Dres. J. de Freitas y C. Pasturino, Director el primero y coordinador de las actividades de campo el segundo.

* La descripción de lo ocurrido con DILFA entre la promulgación de la ley de creación, en 1961, y la iniciación efectiva del programa en 1968/69 dejó fuera de mención varios datos recordables.

Uno fue el relativo al surgimiento y comienzo de utilización en ese lapso de técnicas de multiplicación de virus en cultivos de células renales de bovino y en líneas estables de células BHK, forma ésta que hizo innecesaria la extracción de epitelios linguales o riñones en establecimientos de faena.

Otro fue el concerniente a la

Reunión Técnica Antiaftosa celebrada en Montevideo en febrero de 1962, organizada por el MGA y auspiciada por el CPFA, a la que asistieron delegaciones oficiales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay interesadas en afrontar el problema aftoso colectivamente. De esta Reunión emanaron recomendaciones relativas a: Bases para las campañas antiaftosa; Requisitos para el funcionamiento de los laboratorios productores de vacunas; Tránsito internacional de ganados; Estudios epizootiológicos; Investigación de problemas que afectan el comercio internacional de carnes y subproductos; Intercambio de profesionales y celebración de reuniones técnicas regionales; y Adopción de medidas tendientes a impedir la introducción de enfermedades y tipos de virus aftosos exóticos.

Reuniones de esta índole fueron celebradas con mayor frecuencia en los años siguientes en otros países sudamericanos, algunos de los cuales suscribieron también, en ese tiempo, acuerdos o convenios binacionales sobre cooperación técnica y coordinación de programas de control sobre todo en zonas de frontera. Importancia especial tuvo, en tal sentido, la constitución de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la F. Aftosa (COSALFA), resuelta en Río de Janeiro el 26 de febrero de 1973. El acta respectiva fue firmada, en representación de Uruguay, por el Dr. E. Giambruno.

Luego de un largo trámite las Cancillerías de los países miembros reconocieron a COSALFA como Comisión Permanente Institucionalizada a Nivel Sub-regional el 29 de mayo de 1985.

Entre tanto, la decisión de encarar el combate antiaftosa en un ámbito global, dentro de un marco socio-económico y epidemiológico relativamente homogéneo, fue expresada en diversas reuniones de Gobiernos y organismos de cooperación internacional como la Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercio Internacional de

Animales y Productos de Origen Animal realizada en Buenos Aires en noviembre de 1978, la VII Reunión de COSALFA celebrada en Río en marzo de 1980 y la IX Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata, efectuada en Buenos Aires en diciembre de 1980. En concordancia con una resolución de éste último encuentro, los Directores de los Servicios Veterinarios de Argentina, Brasil y Uruguay, reunidos en la sede del CPFA, del 16 al 19 de diciembre de 1980 resolvieron fijar como objetivo concreto la erradicación de la aftosa en etapas sucesivas en el área compuesta por las provincias argentinas de Misiones, Corrientes y Entre Ríos, el estado de Río Grande do Sul y la República Oriental del Uruguay.

Fue la primera vez que se asumió el compromiso de la erradicación del mal en la Región, y la delegación de Uruguay -que apoyó con convicción ese objetivo- insistió en salvaguardar también la independencia de los éxitos sanitarios que pudiese alcanzar más precozmente alguna de las partes, como lo ha conseguido Uruguay.

Siete años después de abordado el problema a nivel técnico, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Uruguay y la OPS suscribieron, el 24 de junio de 1987 un Convenio de Cooperación Técnica Internacional para el control y erradicación de la aftosa en la cuenca del Río de la Plata, que comenzó a ejecutarse en 1989.

* La relación de esta serie de reuniones obligó a dejar de lado la mención del Acuerdo firmado en enero de 1964 entre el MGA, la Universidad de la República y la Misión Económica de Estados Unidos en Uruguay con el fin de estudiar métodos de inactivación del virus aftoso en carnes. En cumplimiento de ese Acuerdo la Facultad de Veterinaria intervino en representación de la Universidad, por intermedio de sus laboratorios de Tecnología de la Carne y de Virología, y la Dirección de Lucha contra la F. Aftosa lo hizo

como representante del MGA.

* En 1968 el Dr. R. Leániz y los entonces ayudantes de investigación del Convenio Fiebre Aftosa, Dr. C. Reggiardo y Br. J. Pereira Gomez, estudiaron la supervivencia del virus aftoso en fardos de lana contaminados experimentalmente. Los mismos autores publicaron en una revista argentina un trabajo sobre fiebre aftosa en ovinos.

Años más tarde, en 1986, el Dr. R. Ferrari y la Dra. A. Gesto hicieron una revisión del tema aftosa en ovinos. El mismo R. Ferrari, con E. Rosso y M. Zunino en 1986, y Zunino y otros en 1987, divulgaron investigaciones muy ilustrativas realizadas con el fin de determinar niveles de anticuerpos

en bovinos y ovinos de campo vacunados contra la aftosa.

* Antes, en 1973, técnicos de DILFA (L.E. Días y otros) describieron reacciones de hipersensibilidad en bovinos sometidos a vacunaciones repetidas e hicieron indicaciones tendientes a eliminar en lo posible la presentación de las mismas.

* En marzo de 1977 se comenzó a utilizar, a nivel de campo, en establecimientos lecheros de San José y Canelones, vacunas antiaftosa con adyuvante oleoso preparadas por el C.P.F.A.. En setiembre se agregaron tambos del departamento de Florida y después, gradualmente, nuevos establecimientos hasta alcanzar un total de alrededor de 20.000 bovinos

en el marco de un Convenio suscrito entre el MGA, el CPFA y CONAPROLE.

Por iniciativa de la Dirección General de los Servicios Veterinarios se creó, en enero de 1982 (Dec. 33/982) la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal, como entidad asesora del Servicio Oficial en asuntos de carácter sanitario, integrada con representantes de la Sociedad de Med. Veterinaria y de las instituciones rurales, cuya acción se proyecta al país a través de Comisiones Departamentales y Zonales.

* En 1982-83 se modificó la estructura de DILFA. Eran notorias entonces las dificultades que experimentaban la Dirección de Sanidad Animal y el Centro de

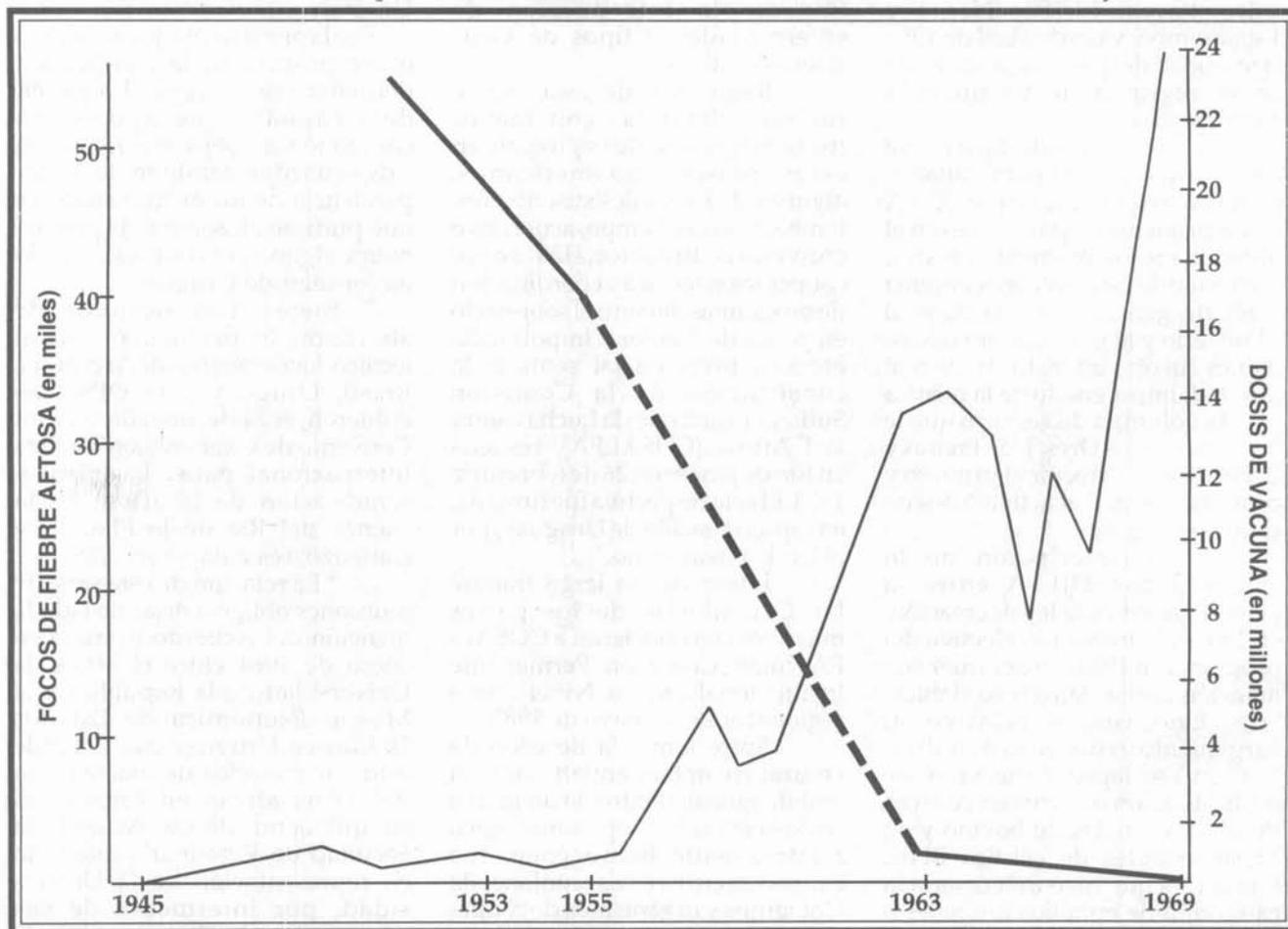


Fig. 1. Relación focos de fiebre aftosa y dosis de vacuna antiaftosa (en millones), en el período comprendido entre los años 1945 y 1969.

Investigaciones Veterinarias en materia de recursos humanos y materiales, al punto de hacer inminente el riesgo de suspensión de actividades necesarias en lo interno e imprescindibles para el cumplimiento de controles y certificaciones exigidas por países adquirentes de productos cárnicos y lácteos. En tal situación, y por imperio de políticas de restricción del gasto, se adscribió a la Dirección de Sanidad Animal -con carácter tentativo y revocable- al personal de campo de DILFA; y se coordinaron con el CIVET los servicios de laboratorio en tanto se gestionaba la sanción de una ley que respaldara los cambios.

Lo que era transitorio dio lugar, al poco tiempo, a la inserción de las actividades de diagnóstico, investigación y control que realizaba DILFA en la organización de la nueva Dirección de Laboratorios Veterinarios (DILAVE).

* Es tiempo de comentar las transformaciones operadas en la presentación de la aftosa después que empezó la campaña de vacunación periódica obligatoria.

Donde se advirtió primero la utilidad del empleo de vacunas antiaftosa fue en ambos remitentes a CONAPROLE y al Frigorífico Modelo, que desde la segunda mitad de los años cuarenta comenzaron a usar las vacunas disponibles; esto es, las producidas por el Servicio Oficial y las importadas de Brasil y de Argentina.

A partir de la mitad de los 50 la participación creciente de los laboratorios privados instalados en el país en el suministro de vacunas hizo cada vez más evidente el beneficio de su empleo, según se puede advertir en una gráfica (Fig. 1) que confeccionamos en 1969 y que muestra que la cantidad de focos conocidos desde el año 1963 en

adelante fue cincuenta y más veces menor que la anotada una década antes.

Con la instalación de la campaña se logró establecer en poco tiempo una aceptable inmunidad poblacional de efectivo bovino, que durante la mayor parte de los años siguientes impidió la evolución de epizootias graves y que aún en los años más adversos consiguió que los perjuicios causados fuesen notablemente inferiores a los contabilizados antes de su iniciación.

Esa situación fue fruto del uso de vacunas de buena calidad -que ofrecían probabilidad de protección para alrededor del 85% de los animales vacunados- aplicadas de manera regular al 80% de la población bovina. A ese nivel, el cumplimiento del programa permitió que la aftosa pasase a ser, lo más del tiempo, una enfermedad de presentación esporádica y benigna.

Pero las tasas de vacunación real no siempre fueron estables, y su tendencia a disminuir después de largos períodos con poca presencia de aftosa hicieron más vulnerable la situación alcanzada, que en el lapso transcurrido fue quebrada por ondas de presentación más llamativa, de mayor importancia epidemiológica, como las ocurridas entre 1970-71, 1973 (con 634 focos), 1976-77 (982 focos), 1980 y 1987. Casi todas comenzaron en zonas fronterizas y se difundieron a favor de circunstancias que incluyeron en primer lugar la baja cobertura de vacunación y, ocasionalmente, demoras en el aviso y en la atención de los focos, falta de veterinarios de DILFA en varios Departamentos, intensificación de movilizaciones de haciendas por arreo, etc.

Pese a todo, las tasas de ataque anotadas por DILFA en esas

epizootias pueden ser consideradas bajas: 7,1% en 1970-71, 5,2% en 1973 y 4,4% EN 1977; que son, sin embargo, superiores a la tasa global de 3,6% registrada a fines de julio de 1987 por la Dirección de Sanidad Animal sobre 814 focos. Fuera de estas epizootias, poco comunes en el curso de la campaña, corresponde mencionar los focos de carácter insólito ocurridos en 1979, en su mayor parte en establecimientos en los que se usó una vacuna infectante.

Todos los controles previos, y los realizados después que se estableció la relación existente entre la administración de esa vacuna y la aparición de aftosa al cabo de una semana, resultaron negativos en cuanto a presencia de virus activo. Sin embargo, la evidencia epidemiológica fue demostrativa y determinó que desde el mes de diciembre de ese año el control de calidad de las vacunas se hiciese sobre el producto envasado en su totalidad y no sobre muestras alicuotas envasadas parcialmente, como se venía haciendo.

Ocupémonos ahora de sucesos más recientes:

* En diciembre de 1987 la Sociedad de Med. Veterinaria convocó a un Coloquio sobre Fiebre Aftosa en el cual se discutió la estrategia del combate que se estaba realizando y la viabilidad técnica, económica y política de la erradicación, como también el proyecto de Programa de Salud Animal BID-Uruguay. En esa oportunidad los Dres. F. Muzio y L. E. Días señalaron la necesidad de mejorar el control directo de la vacunación, con fijación previa de la fecha de realización y utilización de personal más numeroso, para mantener y mejorar la situación de muchos Departamentos en los cuales la aftosa no había hecho aparición durante cuatro o cinco años.³

3 En trabajo publicado en diciembre de 1989 el Dr. L. E. Días y la Dra. S. Hernández refirieron controles directos de vacunación efectuados en 997 establecimientos incluidos en áreas-piloto de Rivera, Soriano y Flores.

El Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo ("Proyecto 840 Sanidad Animal" MGAP-BID) fue firmado el 31 de octubre de 1988, aunque antes, por decreto de 1/6/988, se había organizado la Unidad Ejecutora del Proyecto, con autonomía y características propias.

A través del Proyecto la campaña antiaftosa obtuvo recursos incrementales destinados al fortalecimiento y adecuación de los Servicios, educación sanitaria y difusión, vigilancia epidemiológica, control del tránsito de haciendas, etc.

* El 18 de octubre de 1989 se promulgó la ley Nro. 16.082 que declaró de interés nacional el control y erradicación de la aftosa en todo el territorio nacional; campaña a realizar en dos etapas en cuyo transcurso se llevan a cabo acciones intensas de información y propaganda.

La primera etapa, que se está desarrollando, tiene como objetivo la desaparición de la enfermedad en su forma clínica.

La iniciación de la segunda, tendiente a asegurar la erradicación, está condicionada no sólo por la ausencia de focos durante más de un año sino también por la existencia de una situación similar en los países limítrofes.

Cuando eso se consiga se suprimirá la vacunación y en caso de aparición de la aftosa se adoptarán las medidas necesarias para eliminar el foco e impedir su propagación. La coordinación y evaluación de los programas de los países intervinientes está a cargo de un Comité Regional integrado con representantes de dichos países y de la OPS a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

El decreto reglamentario de la ley 16.082, dictado el 30 de mayo de 1990, establece que la decisión de iniciar la segunda etapa de la campaña de erradicación debe ser

adoptada en consulta con el Comité de Control y Erradicación de la Aftosa en la Cuenca del Plata y por unanimidad de sus miembros. Define también la integración de cometidos de las Comisiones de Tasación, los criterios aplicables al respecto y los procedimientos de indemnización, así como el manejo del Fondo de Indemnización y las normas de seguridad biológica que regularán la actividad de los laboratorios productores de vacunas.

Las normas de control de las vacunas antiaftosa fueron modificadas por sucesivos decretos dictados entre 1989 y 1992.

El 16 de enero de 1991 (Dec. 40/991) se impuso la vacunación del ganado bovino con vacuna oleosa, cuyo uso obligatorio comenzó a hacerse efectivo a partir del 15 de febrero de ese año en circunstancias muy propicias, ya que no se comprobaba aftosa en Uruguay desde hacía ocho meses y era notorio el mejoramiento de la situación en la región, con el agregado de que la vacunación se hace al amparo de controles de aplicación que incluyen la certificación por parte de veterinarios en los predios considerados de riesgo.

Cabe señalar que en los años siguientes a la epizootia de 1987 los focos de aftosa registrados fueron: 10 en 1988, 62 en 1989, 34 en 1990 y ninguno en los años 1991 y 92. El último foco conocido ocurrió en un área suburbana de la ciudad de Maldonado el 18 de junio de 1990.

Han transcurrido pues más de tres años sin registro de la enfermedad y esa situación, conocida y valorada a nivel internacional, hizo posible la inclusión de Uruguay en la categoría de "país libre de aftosa, con vacunación", decisión que adoptó la OIE el 26 de mayo de este año.

El reconocimiento de Uruguay como país libre de aftosa, en las condiciones que lo ha hecho la comunidad científica internacional a través del organismo más calificado en materia de salud animal, es un hecho excepcional cuya consolidación en el tiempo interesa a todos, porque de ella depende la obtención de beneficios económicos largamente anunciados.

Muchos años nos separan del momento en que la fiebre aftosa hizo su primera aparición en el país y de sucesivas ocurrencias que despertaron alarma general y ocasionaron perjuicios de gran magnitud.

A lo largo de este tiempo muchos miembros de la colectividad veterinaria dedicaron su saber y sus esfuerzos al estudio y corrección de los problemas que planteaba la enfermedad y, con imaginación y tesón renovados, fueron logrando cambios progresivos que se tradujeron primero en el control y enrarecimiento de la enfermedad en el rodeo nacional y finalmente en su desaparición.

La Academia Nacional de Veterinaria comparte el regocijo provocado por esta conquista sanitaria que, en opinión de sus miembros, constituye la culminación de una articulación feliz de muchos logros sucesivos obtenidos en el transcurso del tiempo. Por entenderlo así no ha querido relegar al olvido ni a una vaga mención circunstancial los aportes de muchos colegas que con su actividad en los laboratorios y en el campo, en los planos de organización y dirección de los servicios, en la industria de producción de vacunas y en diversas tareas afines dieron muestras reiteradas de creer, con lucidez y con fe, que el futuro estaba de su parte. A ellos, nuestro homenaje.